

Resolución N° 0444
Lanús 11 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 120//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 301-38 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a comparación de ofertas a fojas 115, 116 y 117 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 120/2017 cuya apertura se realizó el 28 de Junio de 2017 a las 11:00 horas por el **ALQUILER MENSUAL DE FOTOCOPIADORA**.

2º) Adjudíquese a la firma **BORTOLUSSI ELDA MARIANA** con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1055 de la localidad de Lanús por la provisión de 6 (seis) meses de alquiler de fotocopiadora, en la suma total de PESOS veintisiete mil trescientos (\$27.300) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 123 y 124.

3º) Adjudíquese a la firma **DI MAMBRO MARCELO HORACIO** con domicilio en la calle Burela N° 174 de la localidad de Lanús por la provisión de 6 (seis) meses de alquiler de fotocopiadora para distintas dependencias de la secretaría de Gobierno, en la suma total de PESOS ciento catorce mil cuatrocientos (\$114.400) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 123 y 124.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



